

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°12 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEMANA,  
DE FECHA 21 DE MARZO DE 2025**

El Alcalde señor Nelson Estay Molina, siendo las 10 horas con 44 minutos, en nombre de Dios, da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal número 12, celebrada con fecha 21 de marzo de 2025, a la que asisten; la concejala Fernanda Ternicier; el concejal Alejandro Gazmuri Sanhueza; la concejala Jeannette Lizana Díaz; el concejal Roberto Morgado Oyarzun; el concejal Ignacio Navarro Moyano; el concejal Daniel Erraz Levaggi; el concejal Marcelo Góngora Carvajal y el concejal Guillermo Barra Arancibia.

Asisten además los funcionarios municipales Administrador Municipal, señor Guillermo Molina Gálvez; Secretaria Comunal de Planificación, señor Carla Cerna Contreras; Directora del Departamento Jurídico, señora Camila Cáceres Fredes; Director de Administración y Finanzas, señor Marcelo Paredes Romero; el Director de Seguridad Pública, señor Claudio Mendiboure Contador; el Director de Gestión del Riesgo de Desastres, don Mario Recabarren Leiva; el Secretario General de la Corporación, señor Claudio González Contreras y el Secretario Municipal, señor Patricio Torres Palominos.

**I. CUENTA DEL PRESIDENTE**

El Alcalde saluda a los representantes de la comuna ante el Consejo Regional de la Sociedad Civil, doña María Magdalena Pino, don Sergio Munte y don Juan Ignacio Neira. Además a los representantes de la comuna de Quilpué doña María José Larrondo y don Carlos Arratía. Destaca la labor que cumplen a nivel regional, respecto de las problemáticas de la ciudad. Les desea lo mejor y manifiesta su confianza en el trabajo que realizan.

El señor Alcalde expone las actividades realizadas durante la semana de acuerdo al siguiente detalle:

- Reuniones y visitas a distintas organizaciones de la comuna
- Aniversario N°87 Club Iván Mayo
- Asiste a campaña evangelística en Parque Cívico Belén, evento familiar
- Reunión de trabajo junto a Dirigentes y Vecinos de la Junta de Vecinos Arturo Prat

- Reunión de trabajo con Corporación Municipal y Servicio de Salud Viña-Quillota por ex casa Niña adolescente futuro centro de estadía salud mental.
- Asiste inauguración liga súper senior de fútbol ex Servidores FFAA, Estadio Peñablanca.
- Reunión con Centro de Padres y Amigos Tukuipaj.
- Reunión con directiva transportistas escolares AGTEVIP.
- Reunión de trabajo con Agrupación Literaria ALIRE y taller literario Añoranzas en Versos.
- Priorización de proyectos del Gobierno Regional. Proyecto Parque Sargento Aldea por MM\$320. Compra de camión alza hombre por MM\$213.
- Anuncia también que continúan las ONG por este periodo.

## **II. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°10.**

El concejal Navarro indica que en relación al acta en comento, en su hora de incidentes, él hizo referencia al SINAPRED, no a SENAPRED.

El Secretario Municipal señala que en el punto 14, por un error involuntario de transcripción, se indica que el punto fue aprobado por la unanimidad de las señoras y señores concejales, en circunstancias que su aprobación fue por mayoría.

Con la observación del concejal Navarro y del Secretario Municipal, y no habiendo más observaciones, se da por aprobada el acta de la Sesión Ordinaria N°10.

## **III. TABLA ORDINARIA**

- 1. Aprobación de Convenio de Entrega de Fondos Públicos, de la I. Municipalidad de V. Alemana a la Corporación para el Desarrollo Social de V. Alemana.**

El Alcalde indica que este punto es una segunda discusión por lo que se debe votar en esta sesión.

El concejal Góngora detalla las revisiones realizadas en Comisión para este punto y sus aprehensiones para su aprobación. Indica que solicitó un pronunciamiento de Control para una duda que le quedaba, pero al parecer no alcanzó a ser respondida.

La concejala Ternicier señala que la Directora de Jurídico y el Director de Finanzas les habrían explicado que aprobado el presupuesto, se aprueba también esta subvención. Añade que también les comunicaron que el área de salud también tiene un déficit de MM\$1000, por lo que ella agradece este convenio para mayor transparencia. Felicita a la Administración.

El Secretario Municipal señala que el quorum requerido para este acuerdo, es de mayoría absoluta, es decir 5 (cinco) votos favorables.

El concejal Góngora solicita dejar establecido que queda pendiente el pronunciamiento del Departamento de Control y que si hay algún informe en contra de esto, se revise e informe oportunamente.

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El concejal Barra, aprueba

El Alcalde, aprueba

**Requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir 5 (cinco) votos favorables, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y el voto favorable del señor Alcalde, aprobar el Convenio de Entrega de Fondos Públicos**

**suscrito entre la I. Municipalidad de Villa Alemana y la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Villa Alemana.**

- 2. Aprobación de las condiciones comerciales para la suscripción de contrato de usufructo, sobre una superficie de 1.014 m<sup>2</sup>, de inmueble denominado Lote 2, de propiedad de Empresas de Ferrocarriles del Estado, ubicado en calle Buenos Aires N°650, Comuna de Villa Alemana, en atención al Anteproyecto “Construcción Plaza Ciudad de los Niños y Niñas, Estación Villa Alemana”.**

La concejala Ternicier señala que no tuvo la oportunidad de estar presente en la comisión, y que la lectura del acta de la Comisión no le permitió aclarar algunas dudas que ella tiene por lo que solicita que la Secretaria Comunal de Planificación le pueda responder. Enumera varias dudas contenidas en los términos establecidos en el convenio, las cuales a su parecer no corresponden por los motivos que explica. El concejal Gazmuri hace un llamado a la concejala Ternicier, para que al igual como hacen sus demás colegas o él mismo, cuando no pueda asistir a las comisiones y le queden dudas, confíe en el trabajo de sus demás colegas y respete los acuerdos que adoptan en dicho espacio, porque con sus preguntas hace notar como si no hubieran hecho su trabajo, cuando la SECPLA ya expuso en la comisión de Finanzas en que se revisó este punto. El concejal Góngora aclara que este punto no iba establecido en la tabla de la comisión de ese día, y lo que quedó establecido en el acta fue lo que se les comentó en el minuto sin tener el detalle de los términos del contrato, quedando sujeto al envío posterior del documento.

La concejala Lizana confirma que el punto fue revisado en comisión, donde la SECPLA detalló toda la información que la concejala Ternicier estaría pidiendo. Cree que no se puede llegar con todas esas dudas, cuando no se estuvo presente el día que se revisaron los antecedentes.

La Secretaria Comunal de Planificación, expone los detalles de este punto, el cual tiene que ver con el terreno que se encuentra frente al terminal de buses de Pullman y Turbus en calle Buenos Aires, de propiedad de EFE, respondiendo las dudas de la concejala Ternicier. La SECPLA explica que lo que están viendo ahora son las condiciones

comerciales, que luego comienza el proceso posterior que tiene que ver con la redacción del contrato de usufructo.

El concejal Góngora reitera que en la comisión se dio una exposición general de este tema por parte de la SECPLA y que él ya había expresado dudas por ejemplo en cuanto al empalme, ya que cuando se instaló el empalme de la Comarca, este fue cuestionado, sin embargo, asegura que cuando se trata de un terreno de EFE financiado por el Municipio, no se cuestiona. La SECPLA le responde que la figura es muy diferente, ya que en la Comarca se trata de un contrato de arriendo, sin embargo, acá se trata de un contrato de usufructo, donde el Municipio obtiene derechos sobre el terreno. El Concejal comprende e indica que de igual forma por el nivel de inversión involucrado, le parece que el tiempo que se propone para este usufructo, de 7 años, es muy corto. Cree que EFE está acostumbrado a siempre colocar las condiciones en los términos que les conviene más a ellos, sin embargo piensa que se debe buscar un lenguaje y un término que sea beneficioso para ambas partes. Expresa sus preocupaciones al respecto y anuncia que enviará algunas consultas que espera sean resueltas por el Departamento Jurídico.

El concejal Gazmuri expresa sus apreensiones y las críticas que siempre ha sostenido en relación a EFE. Señala que esta semana se reunió con el gerente general de EFE, para conversar el tema de Bomberos, junto a la diputada Chiara Barchiesi, los consejeros regionales, Elsa Bueno y Cristian Fuentes. Recuerda que el terreno donde hoy está instalado el Edificio Consistorial, fue comprado a EFE, así como muchos otros terrenos en Villa Alemana, que le pertenecen. Indica que en esta reunión les explicaban porque utilizan la figura del usufructo y es que en el futuro la intención es que existan obras viales mejorables del metro. Cree que se puede soñar con soterrar el metro en Villa Alemana. Cree que lo único que está pidiendo hoy EFE es que quiere instalar locales comerciales a lo que no le encuentra lo malo.

El concejal Navarro comparte la idea del proyecto, el cual encuentra muy bueno, pero también tiene preocupaciones al respecto, especialmente en lo que tiene que ver con el plazo por el cual será otorgado el usufructo, considerando la inversión que se hará. Quiere saber si hay alguna cláusula que proteja al Municipio en cuanto al posible término del usufructo y si estas condiciones comerciales cuentan con la venia del Departamento Jurídico. La Secretaria Comunal de Planificación les recuerda que son condiciones

comerciales genéricas las que están sometiendo a aprobación ahora, más tarde se tiene que redactar el convenio que contendrá todos los detalles y que también será sometido al concejo y comisión para su análisis previo. Añade que con fecha 02 de enero, se solicitó al Departamento Jurídico la visación respectiva, obteniendo su respuesta favorable por medio de Ord. N°31 de fecha 16 de enero de 2025. El concejal Góngora solicita copia de ese informe.

El Alcalde cree que esta es una muy buena noticia, donde la ciudad se verá beneficiada, dando vida a este terreno que está en abandono hoy en día, en pleno corazón de Villa Alemana. Invita a pensar en grande, porque Villa Alemana ya no es un pueblo pequeño. Cree que es una muy buena oportunidad.

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, rechaza.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

**Se adoptó por mayoría de las señoras y señores concejales, con el voto de rechazo de la concejala Ternicier y el voto favorable del señor Alcalde, aprobar las condiciones comerciales para la suscripción de Contrato de Usufructo, sobre una superficie de 1.014m<sup>2</sup> de inmueble denominado Lote 2 de propiedad de Empresas Ferrocarriles del Estado (EFE), ubicado en calle Buenos Aires N°650, Villa Alemana, en el marco del anteproyecto “Construcción Plaza Ciudad de los Niños y Niñas, estación Villa Alemana”.**

### **3. Aprobación de modificaciones a la Ordenanza de Presupuestos Participativos.**

El concejal Erraz da cuenta de la revisión de este punto en la Comisión de Organizaciones Comunitarias y protección social. Indica las observaciones que se habrían realizado en ese momento que tenían que ver con que esta nueva propuesta no contaba con la visación del Departamento Jurídico y de Control, y que el Decreto Alcaldicio que aprobaba las últimas modificaciones aun no se encontraba publicado en la Página web. El día de hoy antes del concejo sostuvo una nueva comisión donde les informaron que ambos puntos han sido subsanados.

El concejal Góngora indica que se están modificando cosas que se llevaban pidiendo hace 2 meses a la Administración. Cree que hay temas en los que se avanza con estas modificaciones, pero hay otros en los que se retrocede, como lo es en la participación. Enumera algunos de estos puntos y los detalla. Siente que en esto, hay improvisación y porfía por parte de la administración.

El concejal Morgado no está de acuerdo con el concejal Góngora. Cree que estas modificaciones conllevan varios avances, por lo que menciona algunos. Cree que este texto ha sido pensado en la mejora del proceso de presupuestos participativos.

El concejal Navarro expresa no entender el porqué de estas modificaciones, las cuales incluso cambian puntos que habían sido defendidos durante la aprobación anterior. Cree que todos estos cambios están siendo apresurados.

El concejal Gazmuri cree que algunos concejales buscan "trancar la pelota" en este tema y los invita a avanzar, ya que la intención de la Administración es entregar estos MM\$600, que aún están en arcas municipales porque la Ordenanza aún no está lista y continúan enfrascados en esta discusión. Cree que no se puede dejar a todos contentos, pero la intención principal es avanzar.

La concejala Ternicier indica que lo que se cuestiona es que hace dos semanas se aprobaron unas modificaciones, que hoy se vuelven a cambiar y vuelven a aprobar, por lo que tal vez hubiera sido mejor modificar todo de una vez hace dos semanas.

El Alcalde les recuerda que el tema de los Presupuestos Participativos es de exclusiva voluntad del Alcalde, no es obligatorio, ya que perfectamente podría hacerse como una subvención ordinaria y se acaban las discusiones. Recuerda que esta iniciativa nació cuando él era Director de Desarrollo Comunitario, e incluso se capacitó para implementarlo en Villa Alemana. Considera que esta nueva Ordenanza, ordena el proceso y resguarda los dineros municipales.

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, rechaza

El concejal Gazmuri, aprueba

La concejala Lizana, aprueba

El concejal Morgado, aprueba

El concejal Navarro, aprueba

El concejal Erraz, aprueba

El concejal Góngora, rechaza

El concejal Barra, rechaza

El Alcalde, aprueba

**Se adoptó por mayoría de las señoras y señores Concejales, con el voto de rechazo de los concejales Ternicier, Góngora y Barra y el voto favorable del Sr. Alcalde, aprobar las modificaciones de la Ordenanza Municipal denominada: "Del Programa de Presupuestos Participativos, Ilustre Municipalidad de Villa Alemana", según se indica a continuación:**

**Artículo 3**

**Donde dice:**

**El Programa de Presupuestos Participativos se aplicará en todo el territorio jurisdiccional de la comuna de Villa Alemana en dos períodos: 1er semestre los proyectos que por su naturaleza consideren ejecutar obras menores o mayores, 2do semestre proyectos que consideren realizar compras directas, no perdiendo el objetivo del programa mencionado en el Artículo 2.**

**Debe decir:**

**El Programa de Presupuestos Participativos se aplicará en todo el territorio jurisdiccional de la comuna de Villa Alemana en dos períodos: de manera anual para las organizaciones territoriales y el 2do semestre para las organizaciones funcionales, no perdiendo el objetivo del programa mencionado en el Artículo 2.**

**Artículo 4 letra b)**

**Donde dice:**

**b) Asamblea Territorial, funcional y otras asambleas: Instancia integrada por los dirigentes de organizaciones territoriales, funcionales y otras con personalidad jurídica vigente bajo las leyes número 19.418, 20.500, 19.712 y 19.253. Que tengan domicilio en la comuna de Villa Alemana y que sean mayores de 14 años.**

**Debe decir:**

**b) Asamblea Territorial, funcional y otras asambleas: Instancia integrada por los dirigentes de organizaciones territoriales, funcionales y otras con personalidad jurídica vigente bajo las leyes número 19.418, 20.500, 19.712 y 19.253. Que tengan domicilio en la comuna de Villa Alemana.**

**Artículo 4 letra e)**

**Donde dice:**

**1) Consejo Comunal Presupuestos Participativos 1er Semestre: órgano que analizará las propuestas de las organizaciones cuyo proyecto considere ejecutar obras menores o mayores, no perdiendo el objetivo del programa mencionado en el Artículo 2**

- **Será convocado y presidido por el Alcalde o un representante designado por él.**
- **1 Representante del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC).**
- **Director de Desarrollo Comunitario.**
- **2 Representantes por sector (1 presidente y 1 secretario elegidos mediante votación en asamblea sectorial. Ambos compartirán un único derecho a voto.**

**En total, se contará con 10 representantes, correspondientes a los 5 sectores.**

- **Encargada/o de Organizaciones Comunitarias.**
- **Coordinador/a Municipal de Presupuestos Participativos.**
- **Asesor/a técnica/o del programa (arquitecto/a).**
- **1 Representante de la Mesa Técnica.**
- **Encargado/a de Gestión Territorial.**
- **1 Representante por Unión Comunal de Juntas de Vecinos (2).**
- **1 Concejal sin derecho a voto elegido por mayoría simple escogido por el Concejo.**
- **1 Representante de organizaciones funcionales (siempre y cuando exista al menos una organización funcional que presente un proyecto de naturaleza de obra mayor o menor).**

**Debe decir:**

**1).Consejo Comunal Presupuestos Participativos 1er Semestre: órgano que analizará las propuestas de las organizaciones territoriales, no perdiendo el objetivo del programa mencionado en el Artículo 2**

- **Será convocado y presidido por el Alcalde o un representante designado por él.**
- **1 Representante del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC).**
- **Director de Desarrollo Comunitario.**
- **2 Representantes por sector (1 presidente y 1 secretario elegidos mediante votación en asamblea sectorial. Ambos compartirán un único derecho a voto.**  
**En total, se contará con 10 representantes, correspondientes a los 5 sectores.**
- **Encargada/o de Organizaciones Comunitarias.**
- **Coordinador/a Municipal de Presupuestos Participativos.**
- **Asesor/a técnica/o del programa (arquitecto/a). Sin derecho a voto**
- **1 Representante de la Mesa Técnica. Sin derecho a voto**
- **Encargado/a de Gestión Territorial.**
- **1 Representante por Unión Comunal de Juntas de Vecinos (2).**
- **1 Concejal sin derecho a voto elegido por mayoría simple escogido por el Concejo.**

**Donde dice:**

**2) Consejo Comunal Presupuestos Participativos 2do Semestre: órgano que analizará las propuestas de las organizaciones cuyo proyecto considere realizar compras directas, no perdiendo el objetivo del programa mencionado en el Artículo 2.**

- **Será convocado y presidido por el Alcalde o un representante designado por él.**
- **1 Representante del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC).**
- **Director de Desarrollo Comunitario.**
- **Encargada/o de Organizaciones Comunitarias.**
- **Coordinador/a municipal de Presupuestos Participativos.**
- **Encargado de Gestión Territorial.**
- **1 Representante de las organizaciones funcionales.**
- **1 Representante de la Unión Comunal del Adulto Mayor.**
- **1 Representante de la Unión Comunal de Centro de Padres y Apoderados.**
- **1 Representante de la Mesa Técnica Municipal.**
- **1 Concejal sin derecho a voto elegido por mayoría simple escogido por el Concejo.**
- **1 Representante de organizaciones territoriales (siempre y cuando exista una organización territorial que presente un proyecto de naturaleza de compra directa).**

**Debe decir:**

**2) Consejo Comunal Presupuestos Participativos 2do Semestre: órgano que analizará las propuestas de las organizaciones funcionales, no perdiendo el objetivo del programa mencionado en el Artículo 2.**

- **Será convocado y presidido por el Alcalde o un representante designado por él.**
- **1 Representante del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC).**
- **Director de Desarrollo Comunitario.**
- **Encargada/o de Organizaciones Comunitarias.**

- **Coordinador/a municipal de Presupuestos Participativos.**
- **Asesor/a técnica/o del programa (arquitecto/a). Sin derecho a voto**
- **Encargado de Gestión Territorial.**
- **3 Representantes de las organizaciones funcionales (1 Clubes de Adulto Mayor, 1 Orq. Deportivas, 1 Organizaciones Culturales)**
- **1 Representante de la Unión Comunal del Adulto Mayor.**
- **1 Representante de la Mesa Técnica Municipal. Sin derecho a voto**
- **1 Concejal sin derecho a voto elegido por mayoría simple escogido por el Concejo.**

#### **Artículo 15**

##### **Donde dice:**

**En el caso de las organizaciones territoriales, deberán respaldar su postulación con un listado de firmas equivalente al menos al 50% más 1 de sus socios activos.**

##### **Debe decir:**

**En el caso de las organizaciones territoriales, deberán respaldar su postulación con un listado equivalente a 100 firmas, donde el 25 % corresponda a los socios y la diferencia a vecinos del sector.**

#### **Artículo 18 letra a)**

##### **Donde dice:**

**a). Conocer de parte de la I. Municipalidad de Villa Alemana, el desarrollo y evolución general del Programa de Presupuestos Participativos.**

##### **Debe decir:**

- a) **Velar por el buen funcionamiento, desarrollo y evolución general del Programa de Presupuestos Participativos**

#### **Artículo 21**

##### **Donde dice:**

**Artículo 21. La Asamblea General Comunal será convocada por la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana entre los meses de marzo y abril para los proyectos**

que, por su naturaleza, pertenezcan al primer semestre del año, y en el mes de julio para aquellos que, por su naturaleza, pertenezcan al segundo semestre. Esta asamblea tendrá un carácter obligatorio de participación, dado que el objetivo será informar sobre el presupuesto anual asignado para el Programa de Presupuestos Participativos y las Bases Generales del proceso.

Debe decir:

Artículo 21. La Asamblea General Comunal será convocada por la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana entre los meses de marzo y abril para los proyectos de organizaciones territoriales, y en el mes de julio para las organizaciones funcionales. Esta asamblea tendrá un carácter obligatorio de participación, dado que el objetivo será informar sobre el presupuesto anual asignado para el Programa de Presupuestos Participativos y las Bases Generales del proceso.

Artículo 23

Donde dice:

d) Proponer las Bases Generales del Programa de Presupuestos Participativos

Se debe eliminar

Artículo 25

Donde dice:

Los proyectos de acuerdo con su naturaleza se ejecutarán de la siguiente forma:

Las organizaciones que ejecuten obras menores o mayores, iniciarán el proceso el 1er semestre del año, quedando las compras directas para ser postuladas el 2do semestre de este.

Debe eliminarse

Artículo 25 letra a)

Donde dice:

a) Ejecutadas directamente por la organización: la Ilustre Municipalidad entregará una subvención en dinero equivalente al monto del proyecto seleccionado, previo acuerdo del Honorable Concejo Municipal a proposición del Alcalde. Las organizaciones elegirán al contratista de un listado de contratistas visados por la Mesa Técnica, elaborado en conjunto con el Consejo Comunal de Presupuestos

**Participativos. Es importante destacar, que este listado no constituye un aval ni una recomendación, sino una calificación de cumplimiento de estándares técnicos y normativos.**

**Debe decir:**

**a).Ejecutadas directamente por la organización: la Ilustre Municipalidad entregará una subvención en dinero equivalente al monto del proyecto seleccionado, previo acuerdo del Honorable Concejo Municipal a proposición del Alcalde.**

**Las organizaciones que ejecuten obras deberán considerar la contratación de un contratista. La municipalidad pondrá a disposición el listado de aquellos que fueron evaluados por los dirigentes, elaborado en conjunto con el Consejo Comunal de Presupuestos Participativos y visado por la Mesa Técnica. Es importante destacar, que este listado no constituye un aval ni una recomendación, sino una calificación de cumplimiento de estándares técnicos y normativos.**

**Artículo 25 letra c)**

**Donde dice:**

**c) Remanente de Recursos: en el caso que una vez asignados los fondos, se cuente con un saldo presupuestario disponible, el municipio podrá de acuerdo con sus facultades, realizar una redistribución de fondos para atender las necesidades de la comuna y que no hayan sido cubiertos con el presupuesto municipal vigente. Así como, proponer una o más iniciativas de inversión o la adquisición de productos que vayan en beneficio de la ciudad, la que deberá traducirse en el logro de una mejor calidad de vida de los vecinos de la comuna, debiendo sujetarse su ejecución a la reglamentación que se contemple en las Bases Generales de Presupuestos Participativos. Para tales efectos, informará al Consejo Comunal de Presupuestos Participativos su decisión**

**Debe decir:**

**c) Remanente de Recursos: en el caso que una vez asignados los fondos, se cuente con un saldo presupuestario disponible, el municipio podrá de acuerdo con sus facultades, realizar una redistribución de fondos para atender las necesidades de la comuna y que no hayan sido cubiertos con el presupuesto municipal vigente.**

**4. Aprobación de Incremento Presupuestario consignado en Ord. N°93 de la DAF., relacionado con reintegro de recursos.**

La concejala Ternicier recuerda una comisión donde se analizó el Plan Trianual de promoción de vida saludable, pero hoy se debe devolver dinero porque no se ocupó. Indica que este era un plan que cubría del año 2022 al 2024, y expone los montos que fueron transferidos al Municipio por un total de M\$31 en tres años, y los que se ocuparon finalmente y en qué. Cree que la rabia se justifica cuando no se utilizan los recursos.

El concejal Góngora recuerda que cuando estos fondos llegaron por primera vez se pusieron a disposición de la Corporación, específicamente del área de salud, donde estaba el Dr. Toloza en aquel entonces, quien asegura, decidió devolver estos dineros y el Municipio, en un intento de no perder esos MM\$30, los absorbe para hacer lo que se pudiera a través de la Dirección Ambiental Municipal. Recuerda sus aprehensiones con la contratación del Dr. Toloza. Cree que efectivamente se perdió dinero, pero pudieron ser MM\$30.

El concejal Gazmuri cuestiona los dichos del concejal Góngora y justifica el accionar del Dr. Toloza, asegurando que en el año que esto ocurrió, existía un superávit en la Corporación y por eso se devolvieron esos dineros.

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, Aprueba

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El concejal Barra, aprueba

El Alcalde, aprueba

**Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y el voto favorable del Sr. Alcalde, aprobar un incremento en el Presupuesto Municipal vigente, contenido en el Ord. N°93 de fecha 07 de marzo de 2025, del Director de Administración y Finanzas, que es del siguiente tenor:**

**INCREMENTO**

<b>TIT.SUBT. ÍTEM. ASIG.</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>INGRESA \$</b>	<b>EGRESA \$</b>
<b>DEL</b> 115.15.11	Saldo inicial de Caja Recursos Propios	\$19.199.733	
<b>AL</b> 215.25.99	Otros íntegros al fisco		\$19.199.733
<b>TOTALES</b>		<b>\$19.199.733</b>	<b>\$19.199.733</b>

**5. Aprobación de Incremento Presupuestario consignado en Ord. N°98 de la DAF., relacionado con fondos de equidad territorial.**

El Director de Administración y Finanzas, explica el punto.

La concejala Ternicier indica que aparece una redistribución de fondos de bacheo. Solicita saber si el bacheo se seguirá haciendo. El Director de Finanzas explica que esos son fondos que quedan en la cuenta después de licitar el servicio, por lo que son redistribuidos.

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El concejal Barra, aprueba

El Alcalde, aprueba

**Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y el voto favorable del Sr. Alcalde, aprobar un incremento en el Presupuesto Municipal vigente, contenido en el Ord. N°98 de fecha 14 de marzo de 2025, del Director de Administración y Finanzas, que es del siguiente tenor:**

**INCREMENTO**

TIT.SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	INGRESA \$	EGRESA \$
<b>DEL</b>			
115.15.13	Saldo inicial de Caja otros fondos de terceros	\$119.851.138	
<b>AL</b>			
215.22.04	Materiales de uso o consumo		\$2.744.102
215.22.07	Publicidad y difusión		\$1.179.300
215.22.08	Servicios generales		\$41.000.000
215.29.03	Vehículos		\$9.927.736
215.29.05	Máquinas y equipos		\$65.000.000
<b>TOTALES</b>		<b>\$119.851.138</b>	<b>\$119.851.138</b>

**6. Aprobación de Incremento Presupuestario consignado en Ord. N°101 de la DAF., relacionado con servicios no pagados el año 2024.**

El Alcalde indica que estos recursos corresponden a servicios no pagados prestados en el año 2024, y que ascienden a \$36.350.920.

La concejala Ternicier y el Concejal Gazmuri realizan un intercambio de opiniones respecto a la pertinencia de realizar consultas de los puntos durante las sesiones de concejo, cuando estos ya han sido revisados en comisión. El concejal Gazmuri solicita que esto no sea permitido y que de no asistir a una comisión, se aclaren las dudas con el presidente de cada una de las comisiones. La concejala Ternicier por su parte apela a que la sesión de concejo es la instancia para consultar y solicita se respete su derecho.

La concejala Ternicier indica que en la factura de MM\$10 que les remitieron con los antecedentes, aparece en el detalle la palabra "diferencias", solicita le indiquen a que se refiere eso. El Director de Finanzas explica que se trata de un error cometido con

anterioridad, por la ilegibilidad de los números de una factura anterior, donde en vez de ser MM\$57, se debía pagar MM\$67, produciendo esta diferencia de MM\$10 que aparecen en esta factura. La concejala pregunta por otros conceptos de diferencias en 3 facturas más. El Director de Finanzas le aclara al respecto.

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El concejal Barra, aprueba

El Alcalde, aprueba

**Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y el voto favorable del Sr. Alcalde, aprobar un incremento en el Presupuesto Municipal vigente, contenido en el Ord. N°101 de fecha 14 de marzo de 2025, del Director de Administración y Finanzas, que es del siguiente tenor:**

**INCREMENTO**

TIT.SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	INGRESA \$	EGRESA \$
DEL 115.15.11	Saldo inicial de Caja recursos propios	\$36.350.920	
AL 215.34.07	Deuda Flotante		\$36.350.920
<b>TOTALES</b>		<b>\$36.350.920</b>	<b>\$36.350.920</b>

**7. Aprobación de Incremento Presupuestario consignado en Ord. N°102 de la DAF., para contar con disponibilidad para requerimientos del presente año.**

El Alcalde explica que estos recursos que ascienden a \$1.813.528.000, son solicitados para contar con la disponibilidad presupuestaria durante este año, para requerimientos de los distintos Departamentos, por ejemplo: Entre otros para la licitación del servicio de conectividad y telecomunicaciones para la Municipalidad, Sistema Informático de gestión municipal, gastos menores, etc.

El Director de Administración y Finanzas complementa el punto.

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

**Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y el voto favorable del Sr. Alcalde, aprobar un incremento en el Presupuesto Municipal vigente, contenido en el Ord. N°102 de fecha 14 de marzo de 2025, del Director de Administración y Finanzas, que es del siguiente tenor:**

**INCREMENTO**

TIT.SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	INGRESA \$	EGRESA \$
<b>DEL</b>			
115.15.11	Saldo inicial de Caja recursos propios	\$1.813.528.000	
<b>AL</b>			
215.22.01	Alimentos y bebidas		\$6.000.000
215.22.02	Textiles, vestuario y calzado		\$20.000.000
215.22.04	Materiales de uso o consumo		\$354.500.000
215.22.05	Servicios básicos		\$210.000.000
215.22.06	Mantenimiento y reparaciones		\$195.000.000
215.22.07	Publicidad y difusión		\$5.500.000
215.22.08	Servicios generales		\$792.000.000

215.22.09	Arriendos		\$20.000.000
215.22.12	Otros gastos en bienes y servicios de consumo		\$10.000.000
215.24.03	A otras entidades públicas		\$6.528.000
215.29.02	Edificios		\$121.000.000
215.29.04	Mobiliario y otros		\$10.000.000
215.29.05	Máquinas y equipos		\$48.000.000
215.29.06	Equipos informáticos		\$15.000.000
<b>TOTALES</b>		<b>\$1.813.528.000</b>	<b>\$1.813.528.000</b>

**8. Aprobación de Modificación Presupuestaria en los términos consignados en Ord. N°104 de la DAF., relacionada con transferencia a la Corporación Municipal.**

El Alcalde manifiesta que estos recursos ascendentes a \$13.499.495, se deben transferir a la Corporación Municipal, y corresponden a Bonificación mensual Art. N°33, Ley N° 21.724, Ley de Reajuste del Sector Publico, Área de Educación, Menores, mes de Diciembre del 2024.

El Director de Administración y Finanzas expone al respecto.

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

**Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes y con el voto favorable del señor Alcalde, modificar el Certificado de Acuerdo N°48**

**de fecha 28 de febrero de 2025, adoptado en la Sesión Ordinaria N°9, en los siguientes términos:**

**DONDE DICE:**

<b>TIT.SUBT.ITEM.ASIGN</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>INGRESA \$</b>	<b>EGRESA \$</b>
<b>115.05.03</b>	Otras Transferencias del Tesoro Público	13.499.495	
<b>215.24.01.002</b>	Educación		12.955.933
<b>215.24.01.003</b>	Salud		543.562
<b>TOTALES</b>		<b>13.499.495</b>	<b>13.499.495</b>

**DEBE DECIR**

<b>TIT.SUBT.ITEM.ASIGN</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>INGRESA \$</b>	<b>EGRESA \$</b>
<b>115.05.03</b>	Otras Transferencias del Tesoro Público	13.499.495	
<b>215.24.01.002</b>	Educación		13.499.495
<b>215.24.01.003</b>	Salud		0
<b>TOTALES</b>		<b>13.499.495</b>	<b>13.499.495</b>

**9. Aprobación de Incremento Presupuestario consignado en Ord. N°105 de la DAF.**

El Alcalde señala que este Incremento que asciende a \$23.128.022, corresponde a un saldo de obligaciones de Multas, TAG, y Fondo Común Municipal año 2024.

El Director de Administración y Finanzas explica.

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El concejal Barra, aprueba

El Alcalde, aprueba

**Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y el voto favorable del Sr. Alcalde, aprobar un incremento en el Presupuesto Municipal vigente, contenido en el Ord. N°105 de fecha 14 de marzo de 2025, del Director de Administración y Finanzas, que es del siguiente tenor:**

**INCREMENTO**

<b>TIT.SUBT. ÍTEM. ASIG.</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>INGRESA \$</b>	<b>EGRESA \$</b>
<b>DEL</b> 115.15.11	Saldo inicial de Caja recursos propios	\$23.128.022	
<b>AL</b> 215.24.03 215.26.04			\$22.913.232 \$214.790
<b>TOTALES</b>		<b>\$23.128.022</b>	<b>\$23.128.022</b>

**10. Aprobación de Identificación y Modificación Presupuestaria en los términos consignados en Ord. N°143 de la SECPLA., relacionada con ajustes presupuestarios para la ejecución de mejoramientos viales.**

El Alcalde indica que esta Identificación y Modificación Presupuestaria es por un monto equivalente a \$300.000.000, y se requiere para la ejecución de mejoramientos viales de acuerdo a los requerimientos técnicos.

La Secretaria Comunal de Planificación explica el punto.

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.  
 El concejal Morgado, aprueba.  
 El concejal Navarro, aprueba.  
 El concejal Erraz, aprueba.  
 El concejal Góngora, aprueba.  
 El concejal Barra, aprueba  
 El Alcalde, aprueba

**Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes y el voto favorable del Sr. Alcalde, aprobar una identificación y traspaso en el Presupuesto Municipal vigente, contenidas en el Ord. N°143 de fecha 14 de marzo de 2025, de la Secretaría Comunal de Planificación, que son del siguiente tenor:**

**1. IDENTIFICACIÓN**

TIT.SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	INGRESO \$
215.31.02.004.049.001	Reparación y Mejoramiento Vial Diversos Sectores	058045202770

**2. TRASPASO**

TIT.SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	DISMINUYE \$	AUMENTA \$
<b>DEL</b> 215.31.02.004.001.001	Imprimación asfáltica y bacheos diversos sectores 2025	\$300.000.000	
<b>AL</b> 215.31.02.004.049.001	Reparación y Mejoramiento Vial Diversos Sectores		\$300.000.000
<b>TOTALES</b>		<b>\$300.000.000</b>	<b>\$300.000.000</b>

**11. Aprobación de Modificación del Área de Gestión de la imputación denominada “Servicios de Mantenimiento de Señalización de Tránsito”, y actualización de la planilla “Presupuesto de Gastos 2025”, en los términos consignados en Ord. N°144 de la SECPLA.**

La Secretaría Comunal de Planificación aclara este punto.

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El concejal Barra, aprueba

El Alcalde, aprueba

**Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y con el voto favorable del señor Alcalde, el siguiente acuerdo:**

- **Modificar el área de gestión de la imputación 215.22.08.006.000.000 denominada “Servicios de Mantenimiento de Señalización de Tránsito”, por un monto de \$100.000.000, ya que fue imputada a “Gestión Interna” debiendo ser a “Servicios a la comunidad”.**
- **Modificar la planilla “Presupuesto de Gastos 2025” contenida en la página 75 del Presupuesto Municipal, aprobado en Sesión Ordinaria N°125 del 29 de noviembre de 2024, según se indica a continuación:**

**DONDE DICE:**

Cuenta Denominación	Gestión Interna	Servicios a la comunidad	Actividades municipales	Programas sociales	Programas recreacionales	Programas culturales	Total general
215.22.00.000.000.000  CxP Bienes y Servicios de consumo	\$5.925.562	\$9.564.813	\$306.577	\$562.090	\$44.000	\$323.100	\$16.726.142
215.22.08.000.000.000  Servicios generales	\$3.083.639	\$7.000.179	\$209.077	\$227.800	\$8.000	\$187.000	\$10.715.694
<b>Total General</b>	<b>\$23.542.714</b>	<b>\$11.308.986</b>	<b>\$577.647</b>	<b>\$2.284.136</b>	<b>\$500.803</b>	<b>\$821.634</b>	<b>\$39.035.920</b>

**DEBE DECIR:**

Cuenta Denominación	Gestión Interna	Servicios a la comunidad	Actividades municipales	Programas sociales	Programas recreacionales	Programas culturales	Total general
---------------------	-----------------	--------------------------	-------------------------	--------------------	--------------------------	----------------------	---------------

215.22.00.000.000.000  CxP Bienes y Servicios de consumo	\$5.825.562	\$9.664.813	\$306.577	\$562.090	\$44.000	\$323.100	\$16.726.142
215.22.08.000.000.000  Servicios generales	\$2.983.639	\$7.100.179	\$209.077	\$227.800	\$8.000	\$187.000	\$10.715.694
<b>Total General</b>	<b>\$23.442.714</b>	<b>\$11.408.986</b>	<b>\$577.647</b>	<b>\$2.284.136</b>	<b>\$500.803</b>	<b>\$821.634</b>	<b>\$39.035.920</b>

**12. Entrega de Ordinario N° 125 de SECPLA, mediante el que se informa que se realizaron dos publicaciones de licitaciones, a través del portal mercado público.**

**13. Entrega de Escalafón de Merito del Personal Periodo 2022-2023, y Registro del Personal que se realiza en Contraloría General de la Republica (SIAPER), año 2024.**

Antes de pasar a la hora de incidentes el Alcalde solicita al concejal Gazmuri en su calidad de presidente de la comisión de Régimen Interno, que acelere el proceso de actualización del Reglamento de Sala del Concejo, con el fin de que no se produzcan incidentes en el desarrollo normal de los concejos.

#### **IV. HORA DE INCIDENTES.**

##### **Concejal Gazmuri.**

Señala que sostuvo una reunión con el Senador Sandoval, donde se planteó una duda que han expresado los adultos mayores y que tiene que ver con el reconocimiento de las huellas digitales. Cuenta la experiencia de una ciudadana, doña Eliana Bush, quien sufrió un percance por esta situación, que no le permitió adquirir un teléfono celular. Comenta que el Senador les habría explicado, que hay un proyecto de ley que busca trabajar en otras formas de tecnología para identificación de las personas, pero además permitiendo que los adultos mayores sean identificados solo con la presentación de su carnet de identidad. Solicita que se pueda trabajar en esto para ayudar a reactivar este proyecto de ley que se encuentra en el Senado desde el año 2023.

Añade que sostuvo una reunión también con el Senador Gustavo Sanhueza, miembro de la Comisión de Educación, para seguir tratando el tema del SLEP de Marga Marga. Hace extensiva una invitación a los cuatro Alcaldes del Marga Marga para participar durante el mes de abril de una reunión de la Comisión de Educación para continuar exponiendo este tema y reitera su solicitud hacia el Alcalde para que pida una nueva prórroga del traspaso.

Indica que mantuvo una reunión con el Gerente General de EFE y los Bomberos de la 2° Compañía, con el fin de definir la voluntad de EFE, de hacer entrega del terreno que han tratado para la instalación del cuartel de dicha compañía. Explica las dificultades que ha habido respecto a ese terreno, como la intención de EFE de entregarlo con usufructo y el empalme que se necesita, pero Bomberos ya indicó que ellos podían solucionar esa parte con recursos propios. Señala que ahora todo queda en manos de Bomberos para que tomen la decisión de seguir o no con este trámite, bajo las condiciones expuestas. Bajo esta misma línea, manifiesta su interés en el terreno de propiedad de EFE que se encuentra en Peñablanca, en Baquedano, y solicita al Alcalde que se pueda desarrollar algún proyecto en dicho espacio, ya que se cuenta con la voluntad de esta empresa. Cree que si se obtienen estos espacios la gente estará muy contenta con lo que se haga.

Finalmente expone respecto a una reunión con la Junta de Vecinos Nueva Esperanza, allí expusieron varias problemáticas, como la existencia de 22 casas sin alcantarillado, la solicitud de retiro de escombros del terremoto del año 2010, limpieza de cañas por ser nido de ratones, y la construcción de un muro de contención en las Hortensias con las Rosas y las Rosas con Los Pejerreyes.

### **Concejala Ternicier.**

Agradece al Alcalde, la solicitud que realizó al concejal Gazmuri para acelerar la tramitación de la actualización del Reglamento de Sala del Concejo.

Sobre la Escuela de Lenguaje Pequeño Parlanchín, ubicada en calle Marga Marga, en El Peumo, ellos indican que se les instaló una reja y un reductor de velocidad afuera del jardín, que complicaba la entrega de los niños por parte de los furgones escolares, sin embargo, hoy, con la implementación de las nuevas medidas de mitigación por la próxima puesta en marcha del Hospital del Marga Marga, donde se dejó una sola pista para el

tránsito vehicular de sur a norte, se ha complicado aún más la entrega de los niños, por lo que hicieron llegar una carta, a la cual se les respondió que se debían realizar los estudios pertinentes, por lo que hace entrega de los antecedentes al señor Alcalde para su conocimiento y pronta solución. Aprovecha de saludar la realización de las mesas de seguridad en el sector y agradece que Pequeño Parlanchín también sea incluido.

Se refiere a la crítica que se ha hecho desde esta Administración a la Administración anterior, e incluso a nivel de gobierno, por el “amiguismo” o ciertas contrataciones que se dan y asegura que de acuerdo a los documentos que ha revisado, ha podido constatar que acá también se está dando, con ex candidatos a CORES, o concejales que hicieron campaña por el sector o el Alcalde. Solicita saber si existió algún proceso público para utilizar dichos cargos. Se refiere al mensaje equivocado que este acto le entrega a la ciudadanía. Cree que el Municipio y la Corporación, son los mayores empleadores de la comuna y hay mucha gente que necesita, quiere y tiene las competencias para trabajar aquí.

Finalmente señala que hoy se presenta con la camiseta de independiente, como una muestra de solidaridad con el pueblo y los jubilados de Argentina y también por Pablo Grillo, un periodista que fue “molido a palos” por la policía de dicho país. Expresa su sentir.

### **Concejal Góngora.**

Cree que es una gran alegría la aprobación de la construcción de la Plaza de Sargento Aldea. Comparte sus felicitaciones con los vecinos por todo el trabajo desarrollado.

Indica que le respondieron desde el Municipio, cuales son las medidas que se han tomado respecto del pago de finiquitos de los guardias, las cuales le parecen insuficientes, ya que el problema persiste, aun no se pagan los finiquitos y desde la administración le responden que se está estudiando el cobro de las garantías, lo cual le parece muy tardío por el tiempo que ha transcurrido. Cree que no se puede seguir avalando este comportamiento y se debe colocar un punto final.

Indica que la Presidenta de la Junta de Vecinos El Carmen le contó que se habilitaron ambas pistas del puente, por lo que han transitado con normalidad incluso camiones, por lo que solicita que se revise esto.

Indica que en el año 2020, se aprobaron MM\$1.500 a la Corporación para la construcción de dos centros de salud y un centro de salud dental. Luego de ejecutado este proyecto, la Contraloría emitió un informe con una serie de observaciones y entre ellas respecto al uso de esos dineros, los cuales no fueron utilizados en aquello para lo cual fueron requeridos en un principio. Finalmente la Contraloría entregó como una solución dos opciones. La primera era que la Corporación devolviera al Municipio los MM\$1.500 y la otra tenía que ver con que el Concejo aprobará la modificación del destino de dichos fondos, indicando en que se gastaron realmente. Más tarde, mediante Informe Final N°468 del año 2021 de la misma Contraloría que audito el periodo comprendido entre enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2019, se entregan observaciones finales, que se mantenían con posterioridad a las respuestas entregadas del primer informe. Enumera algunas de estas observaciones. Indica todo esto ya que asegura que ha pedido en reiteradas ocasiones que se contrate una auditoría, y lo pidió durante la administración anterior pero no fue posible, por lo que lo ha vuelto a pedir durante esta administración. Insiste en que esto se puede hacer, ya que la Ley faculta a las administraciones para realizar auditorías al periodo anterior durante los primeros 120 días de gestión. Indica que esos 120 días ya se van a acabar y a él le interesa mucho que sean auditados los últimos dos periodos de gestión municipal. Pregunta al Alcalde si existe interés en que se realice dicho proceso, ya que es una facultad exclusiva del Alcalde, no de los concejales, el destinar recursos para esto. Cree que hay que ser responsables para poder saber si las cifras que se manejan el día de hoy, tienen o no un fundamento contable. El Alcalde le responde que la Corporación tiene levantada la auditoria del periodo anterior hace más de 4 semanas, por lo que solo se está esperando a los oferentes para poder presentárselos al concejo. Aclara que él solo se hace responsable del periodo anterior, ya que hubo tres años y medio para levantar las acciones legales correspondientes a la gestión que precede el año 2021 y tampoco se hizo, pero él no puede auditar un periodo que no le fue entregado. Le recuerda que él mismo le hizo entrega, por medio de un acta, del periodo 2021 – 2024, y es el periodo que auditará.

#### **Concejal Erraz.**

Señala que participó de un encuentro con la Alcaldesa y algunos concejales de la comuna vecina, Quilpué, para realizar algunos intercambios de experiencias.

Saluda a doña Karen Oyarce, miembro de la Directiva del Club Deportivo Jeongsinryeok de taekwondo. Indica que han representado muy bien a la comuna en este

tiempo, y viajarán el día de mañana a Santiago a un Open en Colina, y próximamente durante el mes de abril a Temuco.

Indica que fue invitado a un concilio de pastores, obispos y capellanes evangélicos y reconoce el tremendo trabajo que se realiza cuando se habla de los cuerpos intermedios. Cree que es una organización que realiza una increíble labor de control social, prevención del delito, entre otras.

Con respecto al tema del agua, señala que ha realizado visitas semanales a distintos puntos de la comuna, especialmente en las Viñas Fundo El Bosque. Menciona algunos de los dirigentes con quienes se ha reunido para trabajar este complejo tema. Explica que ha levantado datos con la intención de realizar propuestas para mejorar la logística, sin embargo hoy en día existen más dificultades relacionadas a la infraestructura.

### **Concejal Navarro.**

Saluda a los vecinos y vecinas que son parte del proyecto de Espacio Verde Sargento Aldea, y los felicita por los años de trabajo y colaboración que los ha llevado a este importante logro, como es la asignación de recursos por parte del Gobierno Regional.

Indica que hoy es el día del Síndrome de Down y cree que más allá de la intención de visibilizarlo, recuerda que en el concejo pasado realizó una solicitud para que no se despidiera a los llamados tutores sombra de los colegios, los cuales son tan necesarios para algunos niños y niñas. Reitera la solicitud.

Se refiere a un taller de artes plásticas que quieren implementar algunos vecinos y artistas de la comuna. Por lo que solicita se pueda revisar este tema.

Indica que les comentaron el día de ayer el déficit encontrado en salud, el cual sobrepasa los MM\$1.000, por lo que reitera la solicitud de una auditoría y de los informes financieros del área.

En cuanto a la situación de la Comarca, recuerda que el Alcalde mencionó que se termina este 31 de marzo, sin embargo entiende que los contratos son anuales y se entienden prorrogados si no se avisa con 3 meses de anticipación, situación que tiene

entendido que no ocurrió, por lo que pide poder revisar en comisión, qué sucederá al respecto.

Para terminar, envía un saludo a la Unidad de Gabinete Municipal, ya que ha enviado muchos oficios solicitando información y ha recibido respuestas para la mayoría de ellos. En cuanto a la Comarca, el Alcalde indica que tendrán una reunión de comisión con el fin de informarles todos los detalles, pero quiere dejar claro en este momento que solo se está cumpliendo con una orden de la Contralora Regional.

El Alcalde solicita autorización para extender la sesión de concejo por 30 minutos más. Se aprueba a viva voz por la unanimidad de las señoras y señores concejales.

#### **Concejal Morgado.**

Saluda a todas las familias que cuentan con algún miembro con Síndrome de Down, por la celebración del día internacional de la visibilización del Síndrome de Down.

Saluda también al Club Deportivo Iván Mayo, con quienes compartió en su aniversario, reconociendo su larga trayectoria. Saluda además al Club Deportivo Villarrica a quienes espera poder apoyar en las gestiones que le solicitaron.

Agradece a la Academia de Natación de Villa Alemana, quienes le expusieron las problemáticas que tienen con respecto al uso de la piscina, por lo que anuncia, que comenzará a trabajar con ellos y les contó respecto de las prontas modificaciones que se avecinan para el ordenamiento de su uso.

Envía un caluroso saludo a la Junta de Vecinos Alcalde Peralta y aprovecha de agradecerles por disponer de sus espacios para la instalación de un punto de venta de permisos de circulación.

Saluda también a la Junta de Vecinos González Pacheco y San Alberto de la Foresta, y espera poder ayudarlas en las gestiones solicitadas.

Finaliza entregando unas felicitaciones a la nueva campeona de tenis de mesa, doña Pía Castro.

Indica que se conmemorará este domingo 23 de marzo el día internacional de la mujer, a las 17:00 horas en calle Caupolicán con John Kennedy N°1089, organizado por el Centro Cultural Ruka Kimun, Compañía de Teatro Alegría y la Junta de Vecinos Nuevo Amanecer.

### **Concejal Barra.**

Señala que el 13 de junio de 2022 fue publicada la Ley marco para el cambio climático, Ley 21.455, y que en su Artículo 12 establece como los Municipios deben abordar esta crisis, obligándolos a desarrollar su plan de acción comunal contra el cambio climático. Indica que el no cumplimiento de esta norma en el plazo de 3 años, se sancionará con una multa equivalente a una remuneración mensual del Alcalde, sobre el respectivo Alcalde. Le recuerda que este plazo se cumple en junio de este año, por lo que quiere saber en qué va la creación de este plan.

Comenta que el día de ayer se rechazó en el Senado la flexibilización del levantamiento del secreto bancario. Indica que esta ley busca combatir el crimen organizado y el narcotráfico y lamentablemente la derecha lo rechazó. Le pregunta al Alcalde y a los concejales de partidos de derecha, ¿que esconden?, ¿porque votan en contra?

El Alcalde le responde con respecto a la Ley marco que efectivamente esta ley es del año 2022 y durante el periodo anterior no se hizo absolutamente nada. Indica que hace unos días pudo reunirse con la SEREMI de Medio Ambiente, el Director Ambiental, DIDECO y SECPLA, para solicitar una prórroga de un año, ya que además en toda la región solo hay 4 Municipalidades que dieron cumplimiento, y solo la etapa de estudio considera un plazo de 8 meses. Le informa al concejal que esta vez sí se harán las cosas como corresponde y que en un año se contará con dicho documento. El concejal Barra pregunta si se licitará o será elaborado por funcionarios municipales. El Alcalde responde que se está diseñando la ruta de trabajo primero y luego se informará a los concejales las etapas a seguir y su intervención en esto.

**Concejala Lizana.**

Cuenta que durante la semana estuvo acompañando a un par de abuelitos que se cuidan mutuamente, para hacer tramites por una deuda que tienen de aseo domiciliario. Solicita que se pueda trabajar en que el trámite de exención del pago del derecho de aseo domiciliario, para adultos mayores de 80 años, sea automático, ya que hoy en día se debe realizar la solicitud en la Municipalidad. Piensa que si no se puede de forma automática, se debería ir directamente a los domicilios de estos adultos, con el fin de evitar que deban acercarse a la Municipalidad.

Informa también, que estuvo haciendo entrega de útiles escolares para niños del espectro autista, y pañales para adultos mayores postrados en la Junta de Vecinos Los Danieles.

Indica que estuvo con el concejal Morgado en el Club Deportivo Villarrica, donde trataron distintos temas. Este Club trabaja con niños vulnerables, y allí les plantearon su interés en poder contar con una cancha para el uso de estos niños y niñas.

Señala que el 22 de marzo se celebra el día del niño por nacer.

Recuerda al Alcalde que en la Junta de Vecinos Los Algarrobos están luchando para poder contar con una plaza para los adultos mayores, y quienes quieran hacer ejercicio al aire libre. Indica que ya ingresaron una carta con esta solicitud.

El Alcalde informa que el 28 de marzo se firmará un convenio de colaboración con los Alcaldes de la Provincia del Marga Marga, con el fin de poder compartir ciertas herramientas que la ley no impide, en casos de emergencias, actividades o cuando las necesidades del servicio lo requieran, como por ejemplo camiones aljibes, funcionarios municipales, vehículos de seguridad ciudadana, entre otros, incluso se podría licitar ciertos servicios en conjunto. Cree que este es un ejemplo para otras ciudades. La firma del convenio será en el Parque Cívico Belén a las 12:00 horas.

Finalmente indica que se requiere hacer un concejo extraordinario para tratar ciertos temas de relevancia para la SECPLA. Propone el día jueves a las 10:00 horas. El concejal Góngora indica que les habían informado que hay que realizar la distribución del saldo final

de caja, y si esto significa una modificación presupuestaria se debería enviar hoy, por lo que el concejo ya no podría ser el jueves, tendría que ser el viernes. El Secretario Municipal indica que el día de ayer se remitieron algunas modificaciones presupuestarias. El Alcalde indica que si queda algo pendiente se podría volver a citar para el lunes 31 de marzo. El concejo extraordinario queda definido para el jueves a las 09:00 horas en Alcaldía.

Finalmente siendo las 13 horas con 07 minutos, el señor Alcalde procede a cerrar en nombre de Dios la Sesión Ordinaria N°12, del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Villa Alemana.



**PATRICIO TORRES PALOMINOS**  
**Secretario Municipal**

*El detalle de las intervenciones que se dieron en esta sesión de concejo pueden ser revisados en el siguiente link, de conformidad a lo dispuesto en el párrafo 6° del Art. 84° del DFL N°1 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695,*  
<https://www.youtube.com/watch?v=ns3Zg7-fvGo>